

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Nueva ley de baterías más sostenibles, circulares y seguras

La elevada demanda de baterías en las últimas décadas explica la entrada en vigor, el pasado 17 de agosto, de una nueva ley para asegurar que se recojan, reutilicen y reciclen en Europa. Este Reglamento sobre baterías, es la primera normativa europea que adopta un enfoque de ciclo de vida completo; en el que el abastecimiento, la fabricación, el uso y el reciclaje se abordan y contemplan en una sola ley.

Actualmente está siendo implementada por parte de los Estados miembros y se están elaborando regulaciones secundarias más detalladas que puedan ser aplicadas por parte de consumidores y empresas, en su cadena de suministro de materias primas.

A largo plazo, se busca garantizar que las baterías tengan una huella de carbono baja, utilicen una menor cantidad de sustancias dañinas y dependan en menor proporción de los países no pertenecientes a la UE. Esto explica que, a partir de 2025, el Reglamento introduzca paulatinamente requisitos de declaración, clases de rendimiento y límites máximos a la huella de carbono de los vehículos eléctricos, medios de transporte ligeros (como bicicletas eléctricas y scooters) y baterías industriales recargables.

Todos los residuos de baterías recogidos deberán reciclarse y deberá alcanzarse altos niveles de recuperación, en particular de materias primas como el cobalto, el litio y el níquel. Lo que permitirá cumplir con los objetivos de eficiencia del reciclaje, recuperación de materiales y contenido reciclado, al garantizar que los materiales se recuperan al final de su vida útil y se reintegran a la economía.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)